DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.362 | Martes 27 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2191837

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional de Aysén, por Res. Ex. N° 1.065, de 18 de agosto de 2022, prohibió circulación de vehículos relativa a la actividad denominada "Ceremonia Cívico-Militar Natalicio Bernardo O'Higgins Año 2022", en la ciudad de Coyhaique, y autorizó a la IV División del Ejército de Chile, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

1. Autorícese a la IV División de Ejército de Chile, para realizar las siguientes intervenciones en la vía pública:

- Prohibición de circulación de tránsito vehicular que contempla el uso de ambas vías de circulación de calle Plaza de Armas desde calle Riquelme hasta calle Barroso, y calle Bulnes desde calle Gral. Parra hasta calle Plaza de Armas de la ciudad de Coyhaique, será redireccionado desde calle Plaza de Armas calle Riquelme a Gral. Parra y de ahí hacia el poniente.
- La actividad se desarrollará el día sábado 20 de agosto de 2022, desde las 8:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.

Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Javier González Jara, Jefe Unidad Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl